



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO. Exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Degaña.

Anuncio

En fecha 11 de septiembre de 2025, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Cuenta General se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen.

De no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en este plazo, la Cuenta será sometida al Pleno Municipal para su aprobación definitiva.

En Degaña, a 11 de septiembre de 2025.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2025-07613.